

Ex Secretarios de Energía

Sobre la construcción de las nuevas centrales nucleares

—28 de noviembre de 2018—

En la *Declaración de Compromiso sobre Política Energética* suscripta en el año 2014, por la mayoría de los entonces candidatos presidenciales en las elecciones de 2015, se acordó que “*por Ley Especial del Congreso se determinarán los objetivos del Plan de Construcción de Centrales Nucleares en base a las necesidades energéticas proyectadas y a criterios técnicos, económicos y ambientales*”.

Una adecuada política energética requiere definir estrategias de equipamiento integradas por planes de inversión que tengan la mejor relación beneficio—costo, con una adecuada ponderación de los efectos positivos o negativos que impactan fuera del sistema de precios, es decir las externalidades.

Lamentablemente, estos conceptos básicos para decisiones de inversión pública no fueron atendidos por el gobierno kirchnerista al asumir compromisos con el gobierno de China para construir centrales nucleares, en las postrimerías de su mandato, urgidos por necesidades financieras y ausencia de inversiones. Es decir, intereses y necesidades cortoplacistas comprometieron a nuestro país condicionando su futuro, en este caso el energético.

Todo indica que en los próximos años seremos un país sobreabundante en gas, ya que comenzó un periodo de aumento en la producción no convencional, principalmente en el mega yacimiento de shale gas Vaca Muerta. Las estimaciones que realizan las autoridades energéticas apuntan a la duplicación de la producción de gas en los próximos 5 años.

Al mismo tiempo, nuestro país tiene un alto potencial hidroeléctrico sin explotar, que permitiría casi triplicar la actual producción. Se están construyendo las centrales hidroeléctricas Cóndor Cliff y la Barrancosa, también con financiación China, y hay excelentes perspectivas para las nuevas energías renovables, solar y eólica, con alto impacto en las economías regionales debido a su localización geográfica.

La estrategia de equipamiento más conveniente debería estar orientada a combinar en forma económica las obras que integrarán al sector eléctrico. De esa forma, el consumidor tendrá acceso a precios competitivos de la energía

Una estrategia de equipamiento adecuada debería prestar especial atención a los costos de inversión de cada obra, y particularmente a los costos totales de

producción de energía eléctrica por cada una de las tecnologías alternativas a seleccionar ya que son los que inciden en los niveles tarifarios requeridos para cubrirlos con el esfuerzo de los consumidores, salvo que se pretenda cubrirlos con déficit fiscal.

En este contexto, las decisiones de incorporación de de largo plazo deberían tener como condición previa *sine qua non*, la realización de estudios de factibilidad integrales (técnicos, económicos, financieros y ambientales) que garanticen la viabilidad de los emprendimientos en toda su cadena de valor. Máxime si se tratara de inversión pública.

Según los Escenarios Energéticos elaborados por el entonces Ministerio de Energía y Minería en diciembre de 2017, las relaciones de costos de inversión por KW son las siguientes tomando como referencia la energía nuclear, que es la más costosa de todas. El costo de inversión del KW nuclear es 4,8 veces mayor al costo eólico y 6,6 veces mayores al costo de inversión del ciclo-combinado de gas y del solar fotovoltaico. La comparación de costos con la energía hidroeléctrica nos indica que hoy los proyectos hidroeléctricos también requieren menos costos que los nucleoelectricos.

Nuestro país ha ganado un lugar destacado en el mundo en materia nuclear, al haber realizado durante décadas importantes avances en investigación y desarrollo, por esta razón es importante fortalecer aun mas estos programas tecnológicos que propicia el Estado argentino, ya que es considerable el capital humano acumulado por tantos años en el área nuclear, pero esto no significa imponer inversiones de gran magnitud donde los costos son mayores a los beneficios.

Debemos tener presente que invertir en proyectos con costos mayores a sus beneficios es una carga negativa para toda la población. Es por esta razón que el Grupo de Ex Secretarios de Energía estima que, antes de aprobar la compra de la central nuclear acordada entre los estados de Argentina y China, se tengan en cuenta en la negociación los criterios hasta aquí mencionados y para futuros proyectos de centrales nucleares, se establezcan por Ley Especial del Congreso los objetivos del Plan de Construcción de Centrales Nucleares sobre la base de las necesidades energéticas proyectadas y de criterios técnicos, económicos y ambientales, tal como lo aprobara con su firma la mayoría de la dirigencia política en 2014.

Firmado:

Emilio Apud, Julio César Aráoz, Enrique Devoto, Alieto Guadagni, Jorge Lapeña,
Daniel Montamat, Raúl Olocco